

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
11 AGO 2020	
TOTALMENTE TRAMITADO	

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145608

SANTIAGO, 29 de Julio de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.153.403 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Pengliang CHEN de nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde el 26 de Enero de 2020 y hasta el 26 de Enero de 2021.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with a double-line border. Inside, the words "MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA" are written in a circular path, with "MINISTERIO" at the top and "SEGURIDAD PÚBLICA" at the bottom. In the center, it says "DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION" above a small five-pointed star at the bottom. To the right of the stamp, there is a handwritten signature in black ink.

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[308] 29/07/2020

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Vigas

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo